

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CLIII - MES II

Caracas, jueves 27 de noviembre de 2025

Número 43.265

SUMARIO

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resolución mediante la cual se otorga la condecoración "Orden a la Paz", en su Única Clase, a la ciudadana y ciudadanos que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se otorga la condecoración "Orden Francisco de Miranda", en su Tercera Clase "Oficial" a los ciudadanos que en ella se mencionan.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Leonel David Lacera Urdaneta, como Superintendente de la Actividad Aseguradora, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en calidad de Encargado.

SENIAT

Providencia mediante la cual se desincorpora del Inventario de la División de Especies Fiscales adscrita a la Gerencia de Especies Controladas de la Intendencia Nacional de Tributos Internos, los Formularios que en ella se señalan.

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Argenis Daniel Virgüez López, como Jefe de la Oficina de Auditoría Interna, en calidad de Encargado.

Providencia mediante la cual se revoca la autorización de los Auxiliares de la Administración Aduanera que en ella se indican, y se desactiva la clave de acceso al Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA.

Providencia mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de octubre de 2025.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación, al Personal Obrero, que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Ministerio del Poder Popular para la Educación correspondiente al año 2026, la cual estará conformada por la Unidad Administradora Central y las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ella se señalan.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Maurian Rosana Zamudia, como Directora (E) de la Zona Educativa del estado Mérida, adscrita al Despacho del Ministro.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 000077 de fecha 3 de noviembre de 2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.248, de fecha 04 de noviembre de 2025.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yennyfer Alondra Jiménez Bravo, como Directora de la Unidad Territorial de Ecosocialismo Guayana Esequiba, del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Amny María Ortega Calistro, como Directora General del Desarrollo Comunal para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas, adscrita al Despacho del Viceministerio para el Vivir Bien de los Pueblos Indígenas, del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ DESPACHO DEL MINISTRO

N° **056** 215°, 166° y 26° FECHA: 26 NOV 2025

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **DIOSDADO CABELLO RONDÓN**, nombrado mediante Decreto N° 4.981 de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.830 Extraordinario, de la misma fecha; en ejercicio de las competencias que le confiere lo dispuesto en los artículos 65 y 78 numerales 2, 13, 19 y 27 del Decreto N° 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.147 Extraordinario de la misma fecha; en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, y 2 del Decreto N° 1.430, mediante el cual se crea la Condecoración Orden a la Paz, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.542, de fecha 17 de noviembre de 2014, otorga la "Orden a la Paz", en reconocimiento a su destacada labor y extraordinario desempeño en el proceso de la construcción de la paz, ejerciendo con dignidad, lealtad y profundo compromiso acciones que contribuyen al desarrollo de la defensa, la paz y la soberanía en la Patria del Libertador Simón Bolívar, consideraciones estas que les hacen merecedores de tan importante distinción en su Única Clase, a los ciudadanos y ciudadana que a continuación se especifican:

"ORDEN A LA PAZ" EN SU ÚNICA CLASE

ARLIN OSMIRA LIZCANO CORONADO	V- 20.625.803
JESÚS DAVID MARTÍNEZ SANDOVAL	V- 20.642.974
ROBINSON DANIEL DÍAZ ALVAREZ	V- 26.266.903
RICHARD JOSÉ CASTAÑEDA RONDON	V- 28.401.543
JEIXON ALEJANDRO MEDINA RIVERO	V- 30.987.154
ISSAC ENRIQUE GONZALEZ FERNANDEZ	V- 31.313.245

"La paz será mi puerto, mi gloria, mi recompensa, mi esperanza, mi dicha y cuanto es precioso en el mundo".

Simón Bolívar

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional,



DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL MINISTRO
215°, 166° y 26°

Nº 057

FECHA: 26 NOV 2025

RESOLUCIÓN

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, **DIOSDADO CABELLO RONDÓN**, nombrado mediante Decreto Nº 4.981 de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.830 Extraordinario, de la misma fecha; actuando de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 8 y 15 de la Ley sobre la Condecoración Orden Francisco de Miranda, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 38.480, de fecha 17 de julio de 2006, otorga la **"Orden Francisco de Miranda"**, en reconocimiento a su destacada trayectoria y extraordinario desempeño como fiel soldado Revolucionario y Bolivariano, ejerciendo con dignidad, lealtad y profundo compromiso acciones que contribuyen al desarrollo de la defensa, la paz y la soberanía en la Patria del Libertador Simón Bolívar, a los funcionarios y funcionarias que más adelante se indican en las Clases que a continuación se especifican:

"ORDEN FRANCISCO DE MIRANDA" TERCERA CLASE "OFICIAL"

JOSÉ ISMAEL TORREALBA SILVA V-11.761.525
JORGE ARTURO MONTILLA PEREZ V-17.856.623

"El trabajo y la moral son las bases fundamentales sobre las que reposa el sólido sistema de la libertad".

Francisco de Miranda

Comuníquese y publíquese.
Por el Ejecutivo Nacional.



DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DESPACHO DE LA MINISTRA

Caracas, 13 de noviembre 2025

RESOLUCIÓN Nº 029-25

AÑOS 215°, 166° y 26°

La Ministra del Poder Popular de Economía y Finanzas designada mediante Decreto Nº 4.981, de fecha de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.830, de esa misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los numerales 2, 19 y 27 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo previsto en el numeral 2 del artículo 5, artículo 19 y en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y en el artículo 7° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Actividad Aseguradora,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar al ciudadano **LEONEL DAVID LACERA URDANETA**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-19.016.107, como **SUPERINTENDENTE DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA**, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, en calidad de **ENCARGADO**, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2. El funcionario designado por esta Resolución deberá rendir cuenta a la Ministra del Poder Popular de Economía y Finanzas, de todos los actos y documentos que hubiere firmado en razón de su gestión.

Artículo 3. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional.



ANABEL PEREIRA FERNÁNDEZ
Ministra del Poder Popular de Economía y Finanzas
Decreto Nº 4.981, de fecha 27 de agosto de 2024
Publicado en la G.O.R.B.V. Nº 6.830 Extraordinario,
de la misma fecha

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT)

SNAT/2025/000084

Caracas, 17 de octubre de 2025

215°, 166° Y 26°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 4º numeral 28 y artículo 7º del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.211 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015; en concordancia con el artículo 9 numeral 5 de la Resolución Nº 32 sobre la Organización, Atribuciones y Funciones del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 4.881 Extraordinario, de fecha 29 de marzo de 1995.

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE
DESINCORPORA DEL INVENTARIO DE LA DIVISIÓN DE ESPECIES
FISCALES ADSCRITA A LA GERENCIA DE ESPECIES CONTROLADAS
DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS, LOS
FORMULARIOS QUE EN ESTA SE SEÑALAN.

Artículo 1º: Procédase a la desincorporación de Sesenta y Cuatro mil Cuatrocientos Cincuenta y Uno (64.451) Unidades de Formularios, del Inventario de la División de Especies Fiscales adscrita a la Gerencia de Especies Controladas; por razones de obsolescencia, dañadas y/o en desuso, las cuales no pueden ser utilizadas en el servicio de la Renta, a continuación se detallan:

FORMULARIO	NUMERACIÓN		VALOR FACIAL	FECHA DE EMISIÓN	TOTAL UNIDADES	TOTAL Bs.
	DESDE	HASTA				
FORMA 09	25.240	25.400	0,0000	F-2023	161	0,0000
	62.425	63.000	0,0000	F-2023	576	0,0000
	149.465	150.000	0,0000	F-2023	536	0,0000
	150.238	151.200	0,0000	F-2023	963	0,0000
	296.907	297.600	0,0000	F-2023	694	0,0000
SUB-TOTAL					2.930	0,0000